



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

BUENOS AIRES, 19 AGO 1993

SEÑOR SECRETARIO:

Me dirijo a Ud. en relación al proceso de privatización de la empresa Agua y Energía Eléctrica S.E., que actualmente se lleva a cabo a través del Concurso Público Internacional para la venta del paquete accionario mayoritario de Centrales Térmicas Patagónicas S.A.

Habiéndose recibido la Nota S.E.P. Nº 828, por la cual se adjuntan copias de las circulares Nros. 1 a 9, esta SINDICATURA GENERAL DE LA NACION formula los siguientes comentarios:

Circular 2

a). Contrato de Comodato:

En relación a la cláusula sexta se sugiere que el Comodatario se obligue a tomar los seguros correspondientes que garanticen la responsabilidad asumida, estableciendo como beneficiaria a AyEE S.E.

Circular 4 :

a). Numeral VI.2.2.2:

Con relación al párrafo que se agrega en el presente numeral, se sugiere que la "nota debidamente firmada" esté suscripta por quien tenga facultades para obligar al Conjunto Económico y, en su caso, se acompañe la documentación societaria que resuelve asumir las diferentes obligaciones.

Circular 6 :

b). Liberación de Obligaciones a cargo del Adjudicatario:

Se solicita tener a bien poner en conocimiento de esta Sindicatura las causas que motivaron liberar al Adjudicatario de las obligaciones originales.

Quedando a la espera de la restante documentación del presente proceso de privatización, a efectos de continuar tomando la intervención que por el art. 104 inc. m) de la Ley



1695



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

A
[Signature]
Nº 24.156 le corresponde a este Organismo de Control, no se tienen otros comentarios que realizar.

Saludo a Ud. atentamente.

[Signature]

Dr. ALBERTO R. ABAD
SINDICO GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA PRIVADA	
ENTRÓ	SALIÓ
20 AGO. 1993	

AL SEÑOR SECRETARIO DE ENERGIA
Ing. Carlos M. BASTOS
S. / D.